



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires**

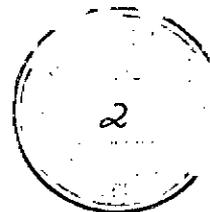
Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, de la Provincia de Buenos Aires, declare de interés provincial la Creación del Centro de Formación Integral para Adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en la ciudad de Darregueira, Partido de Puan, Provincia de Buenos Aires.


ANALÍA RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

A partir de la promulgación de la Ley Provincial de Educación, la modalidad de Educación Especial debe concretar los enfoques pedagógicos institucionales y curriculares tendientes a dar respuestas a las diferentes necesidades educativas derivadas de la discapacidad, encontrándose este enunciado íntimamente vinculado a la propuesta pedagógica individualizada en sede, de las Instituciones de Educación Especial, a través del CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS para alumnos de edades comprendidas entre 13 y 21 años.

Se establecen así pautas propias, tanto organizativas como pedagógicas tendientes a garantizar su inclusión e integración en el mundo del trabajo, el acceso a la ciudadanía plena y el desarrollo de una vida autónoma.

Estos conceptos rescatan el valor otorgado a otro concepto general conocido como "sociedad del conocimiento" y que engloba a "ciencia y tecnología" como posibilidades desde la producción, la empleabilidad y la dignidad humana, interviniendo de manera decisiva en todos los órdenes de la vida moderna.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Desde el CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS, se organiza un trayecto educativo que permita desarrollar en esta población estudiantil derivada de la discapacidad una interacción entre la persona y el ambiente en el que vive, enfatizando en la autonomía, la integración, la igualdad y en las capacidades, focalizando en las conductas funcionales y necesidades de apoyo, logrando así una interconexión del concepto de calidad de vida con el de mejora de la calidad.



ANALIA RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires